

# WDS

}

**NOMBRE DE LA MATERIA: DERECHO PROCESAL DEL  
TRABAJO**

**NOMBRE DEL PROFESOR: GLADIS ADILENE HERNANDEZ**

**NOMBRE DEL ALUMNO: CARLOS RAUL HERNANDEZ  
AGUILAR**

**LICENCIATURA: LICENCIATURA EN DERECHO**

**CUATRIMESTRE: 8vo**

EL NUEVO SISTEMA PROCESAL LABORAL MEXICANO. LOS PRINCIPIOS QUE AHORA DEBEN CONFORMARLO

El impacto de la reforma del artículo 123 de la constitucion de Mexico

La reforma al artículo 123 de la Constitución en México, realizada el 24 de febrero de 2017, tuvo un impacto significativo en el sistema de justicia laboral del país. Esta reforma constitucional abrió un espacio para la reconfiguración del sistema de justicia laboral, introduciendo cambios importantes como la conciliación previa y obligatoria, la justicia laboral a cargo de los poderes judiciales federal y locales, y el fortalecimiento de la negociación colectiva y de sindicalización.

Además, se buscó materializar los diagnósticos y propuestas generadas en foros de discusión convocados por la presidencia de la República, el CIDE y el IJ, para transformar los principios constitucionales en una realidad objetivada. Se destacó la importancia de configurar un completo sistema procesal que resuelva los conflictos individuales y colectivos de manera más efectiva y accesible para los trabajadores, empleadores, sindicatos e instituciones involucradas.

En resumen, la reforma constitucional de 2017 ha sido una oportunidad histórica para reivindicar el acceso a la justicia en materia laboral en México, y el legislador secundario tiene el reto de dar forma a los postulados procesales contenidos en la reforma para mejorar el sistema de justicia laboral en el país.

La materialización de los nuevos principios del procedimiento laboral en la legislación

Los nuevos principios del procedimiento laboral, derivados de la reforma constitucional de 2017 en México, se han materializado en la legislación secundaria a través de diversas acciones y cambios en el sistema de justicia laboral. Algunas de las formas en las que se han reflejado estos principios son:

1. Establecimiento de un sistema de juicios que garantice el acceso a la justicia: Se ha buscado implementar un sistema basado en los principios de inmediatez, concentración, publicidad, celeridad y gratuidad, a través de la técnica oral, con el objetivo de hacer efectivo el acceso a la justicia en materia laboral.
2. Configuración de normas procesales integrales: Se ha planteado la necesidad de desarrollar normas procesales que materialicen un verdadero acceso a la justicia, basadas en principios que le den vigencia y valor fundamental, lo que implica una revisión y actualización de los procedimientos existentes en la justicia laboral.
3. Transformación del sistema de justicia laboral: La reforma constitucional ha permitido una reconfiguración del sistema de justicia laboral en México, introduciendo cambios como la conciliación previa y obligatoria, la participación de los poderes judiciales federal y locales en la justicia laboral, y el fortalecimiento de la negociación colectiva y de sindicalización, lo que ha impactado en la materialización de los nuevos principios del procedimiento laboral.

En conclusión, los nuevos principios del procedimiento laboral se han materializado en la legislación secundaria a través de la implementación de un sistema de juicios que garantice el acceso a la justicia, la configuración de normas procesales integrales y la transformación del sistema de justicia laboral en México.

¿Qué se propone configurar para un Derecho Procel mas efectivo y accesible en México?

En resumen, para configurar un derecho procesal laboral más efectivo y accesible en México, es fundamental implementar la técnica oral, materializar los principios constitucionales en la legislación secundaria y fortalecer mecanismos como la conciliación previa y obligatoria para mejorar la justicia laboral en el país.

## BIBLIOGRAFIA

- **EL NUEVO SISTEMA PROCESAL LABORAL MEXICANO. LOS PRINCIPIOS QUE AHORA DEBEN CONFORMARLO** (*SERGIO JAVIER MOLINA MARTÍNEZ*), *Archivo de PDF*